

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720220016800
AUTO No. 1119

Santiago de Cali, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Como quiera que la presente demanda de **DIVORCIO DE MATRIMONIO CATOLICO** instaurada a través de apoderada judicial por los señores **DISNEY DE JESUS CORTES BUSTAMANTE y MARIA CLEMENCIA BURBANO SERNA**, fue subsanada y por reunir los requisitos de ley, el juzgado

RESUELVE:

1°. ADMITIR la anterior demanda.

2°. Ténganse como pruebas para hacer su valoración legal en la debida oportunidad procesal, los documentos aportados con la demanda.

3°. Ejecutoriado este auto vuelva a despacho para proferir la sentencia correspondiente.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ